



DECRETO No. 0149 FECHA: 28 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No 2016006260 del 23 de Junio de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que: *"Según la Convención Colectiva de Trabajo del Municipio de Sabaneta 2013-2016 y el Acuerdo Laboral Colectivo se designó el rubro 17200*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0149 FECHA: 28 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

Aportes gastos médicos sindicato I.C.L.D" que otorga reconocimientos médicos por concepto de Lentes y/o monturas y drogas, por un valor de \$30.000.000, de los cuales se designaron \$20.000.000 para el concepto de lentes.

"Como consecuencia de lo anterior se suscribió el contrato N. 0393, con la Óptica Sabaneta, con acta de inicio del 20 de abril de 2016, para cumplir el artículo 10 de la Convención Colectiva de Trabajo y el artículo 15 numeral 15.2 del Acuerdo Laboral colectivo, donde se reconoce el beneficio de lentes y/o monturas. Al 18 de mayo se ha ejecutado el valor total del contrato.

"El artículo 17500 "Servicios Públicos Sindicato I.C.L.D" tiene un valor de \$ 6.000.000 disponibles que corresponden al rubro destinado para el pago de los servicios públicos de la oficina donde funciona el Sindicato, sin embargo, actualmente dicho espacio está ocupado en el CAIPD, antigua Rafael J. Mejía, y los gastos de servicios públicos se cubren con el artículo 11800 "servicios públicos I.C.L.D", toda vez que el pago se realiza como un conjunto de servicios con el artículo anteriormente mencionado.

"Por lo anteriormente expuesto, solicito el traslado de dichos \$6.000.000 para realizar adición al contrato N. 0393 del 15 de abril de 2016 con el artículo presupuestal 17200 "Aportes gastos médicos sindicato I.C.L.D" y así continuar cumpliendo con la Convención Colectiva de Trabajo del Municipio de Sabaneta."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÈDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secret	14	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Sec. De Servicios Administrativos	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17500	Servicios Públicos Sindicato I.C.L.D	\$6.000.000
		FUNCIONAMIENTO	6.000.000
		Despacho del Sec. De Servicios Administrativos	6.000.000
		SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$6.000.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0149 FECHA: 28 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	14	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Sec. De Servicios Administrativos	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17200	Aporte Gastos Médicos Sindicato I.C.L.D	\$6.000.000
		FUNCIONAMIENTO	6.000.000
		Despacho del Sec. De Servicios Administrativos	6.000.000
		SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.000.000
		TOTAL CREDITOS	\$6.000.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 28 JUN 2016

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermudez M
Revisó: **Tatiana Bermudez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia Florez Hernández
Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Laura Cristina Bolaño Botero
Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia